

Hoy se estrenan los prefijos 600 y 809 para llamadas telefónicas comerciales

NORMA. *Se busca que los usuarios identifiquen comunicaciones no deseadas.*

Hoy entra en vigencia una nueva normativa de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel) que cambiará la forma en que los chilenos reciben llamadas comerciales, de cobranza y de marketing.

El subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya,

explicó en radio Cooperativa que la iniciativa "nace desde las estafas telefónicas" y busca dar mayor seguridad y control a los usuarios: "Era necesario que las identificáramos, que supiéramos que el origen era legítimo, y por eso se definieron estos prefijos para separar los orígenes legítimos de los ile-

gítimos".

La diferencia entre ambos prefijos es clave para que los usuarios puedan decidir si contestar o no: el prefijo 809 se utilizará para llamadas de promociones o ventas de nuevos productos o servicios, es decir, cuando la empresa no tiene un contrato o relación previa con

la persona. Y el prefijo 600 identificará a las llamadas de instituciones con las que el usuario ya tiene una relación contractual o de servicio.

Las empresas que no cumplan con la nueva normativa se arriesgan a multas significativas que pueden superar los 300 millones de pesos. **CS**